



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil catorce (2014)

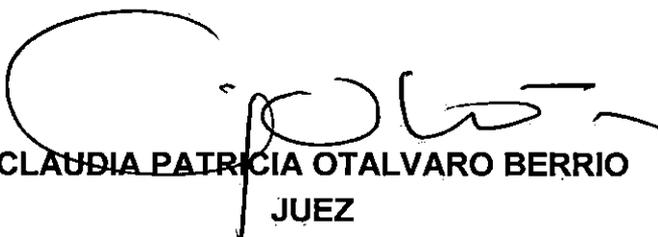
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	ARTURO DE JESUS LONDOÑO RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 127 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA PARA CONTINUAR LA AUDIENCIA INICIAL

1. Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia de fecha 3 de diciembre de 2014, mediante la cual conformó la decisión de declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por al Fiscalía General de la Nación, adoptada en audiencia inicial de fecha 15 de octubre de 2014.

2. Se fija como fecha para la continuación de la audiencia inicial dentro del presente asunto el día **24 DE JUNIO DE 2015 A LAS 9:00**, la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada por posterioridad.

Notifíquese a las partes y al Procurador Judicial delegado ante este Despacho la presente decisión, mediante mensaje de datos remitido al correo electrónico dispuesto para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° ⁴⁴ el auto anterior.

Medellín, **24 MAR 2015** Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaría